

En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

- [1. Mensaje al calcular nóminas \(#48126\)](#)
- [2. Control para evitar duplicar empleados \(#47957\)](#)
- [3. NIF en el listado de situaciones especiales \(#47689\)](#)
- [4. Nombres de los listados de Epriper en los documentos de Epriadmin \(#47590\)](#)
- [5. Gastos de seguridad social en el certificado de retenciones \(#36289\)](#)
- [6. Cambios en la pantalla de Datos de Personal Externo / Becarios \(#47284\)](#)
- [7. Abono de conceptos cotizables en situación de maternidad / paternidad \(#40663\)](#)
- [8. Nuevo aviso en el resultado del cálculo para nóminas de diferencias de años anteriores \(#46378\)](#)

1. Mensaje al calcular nóminas (#48126)

Se ha modificado el mensaje con el resultado del cálculo de las nóminas.

Ahora si está relleno el parámetro "DIRECTORIO_TMP" con un directorio válido, se mostrará el resultado del cálculo en el navegador web. de lo contrario, se seguirá mostrando como hasta ahora.

2. Control para evitar duplicar empleados (#47957)

Se modifican las pantallas de alta de empleados para evitar crear dos veces el mismo empleado cuando se creaba dicho empleado con ceros a la izquierda en el NIF y posteriormente sin ceros a la izquierda en el NIF o viceversa.

3. NIF en el listado de situaciones especiales (#47689)

Se ha añadido el nif en el listado de situaciones especiales para poder diferenciar a trabajadores con el mismo nombre.

4. Nombres de los listados de Epriper en los documentos de Epriadmin (#47590)

Se ha cambiado la descripción de todos los documentos de Epriadmin que están relacionados con un listado de Epriper para igualarla a dichos listados.

5. Gastos de seguridad social en el certificado de retenciones (#36289)

Se ha modificado el certificado de IRPF ya que si un empleado tenía solo el concepto APEO en una nómina, los gastos de seguridad social no se reflejaban correctamente en el certificado de retenciones.

6. Cambios en la pantalla de Datos de Personal Externo / Becarios (#47284)

Se han realizado los siguientes cambios en la pantalla de personal externo:

- Se han unificado en una sola pestaña los datos personales y las situaciones no laborales.
- Se han eliminado varios campos para este tipo de personal.
- Ahora solo se admitirán mayúsculas en el nombre y apellidos para asimilar el funcionamiento al estándar de Personas.
- Los siguientes campos han pasado a ser obligatorios para asimilar el funcionamiento al estándar de Personas: Nombre Vía, Código postal y Número.
- Se mostrará por defecto la foto.
- Se añade un control para evitar solapar situaciones no laborales.
- Los campos obligatorios aparecerán en rojo en el formulario.

7. Abono de conceptos cotizables en situación de maternidad / paternidad (#40663)

Se añade un nuevo mensaje en el resultado del cálculo para aquellas nóminas de empleados que estén todo el mes de baja por maternidad / paternidad / licencia y se les incluya algún concepto cotizable.

8. Nuevo aviso en el resultado del cálculo para nóminas de diferencias de años anteriores (#46378)

Se añade un nuevo aviso en el resultado del cálculo de la nómina ya que si se trata de una nómina con la casilla "A" marcada (Atrasos del año anterior a efectos de la AEAT) Hacienda no admite gastos de seguridad social o retenciones negativas.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

